

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1220 *PROMOCIONES ANDRAITX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ES RECO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 19 de marzo de 2019, con el carácter de universales, de Promociones Andraitx, Sociedad Limitada y Es Reco, Sociedad Limitada, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de Es Reco, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente Promociones Andraitx, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, todo ello según lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril.

La fusión queda acogida al procedimiento simplificado del artículo 42 de Ley 3/2009 ya citada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2019.- El Administrador Solidario de Promociones Andraitx, S.L., y Administrador Unico de Es Reco, S.L., Alberto Cano Darder.

ID: A190015723-1